

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid**Subdirección General de Recaudación Ejecutiva****Servicio Jurídico Administrativo****Departamento de Régimen Jurídico**

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los diferentes actos relativos a los expedientes que se indican, tramitados en la Subdirección General de Recaudación Ejecutiva de la Oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria Madrid del Ayuntamiento de Madrid, a nombre de las personas que se identifican, y no siendo posible la misma por causas no imputables a esta Administración, se cita a aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que comparezcan ante el Servicio Jurídico Administrativo de esta Subdirección General, como unidad responsable de la tramitación de los procedimientos que les afectan, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se les practiquen las notificaciones que tienen pendientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Subdirección General de Recaudación Ejecutiva (calle Sacramento, número 1, primera planta, Servicio Jurídico Administrativo), de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas.

Titular del expediente	NIF	Tipo de notificación
Acal Frances Belén Teresa	406529G	Resolución de archivo
Achahab Hanan	X3067360B	Requerimiento de subsanación
Hermínia Álvarez Baena (y hermanos)	142206	Ejecución de garantía
Álvarez Feito María José	11811838G	Resolución estimatoria
Benito Aguado Ángela	51046290	Resolución estimatoria
Belmar Sánchez Jesús	5604880X	Resolución estimatoria
Camacho Cabrera Catalina	5229551H	Resolución estimatoria
Candioti Ceresetto Martín Norberto	1289756	Resolución estimatoria
Carpintero Villazán Félix	51997070G	Resolución estimatoria
Cepeda Valenzuela Darwin Javier	X3802192Q	Requerimiento de subsanación
Cerrón Herrera Eduardo	2603976P	Requerimiento de subsanación
Cortés Penagos Félix	6998197	Requerimiento de subsanación
Cuellar Angulo Mario De Jesús	X5425094S	Requerimiento de subsanación
Danmil, CB	B84739457	Resolución estimatoria
Escudero Sánchez Oscar	46835408W	Resolución estimatoria
Fernández Andújar Rafael	5382137	Resolución estimatoria
Fernández Romero Carlos	50863155N	Resolución estimatoria
Fernández Torres José	51335441 Q	Requerimiento de subsanación
Galán Barroso Joaquín	50526255	Resolución desestimatoria
Galán Pérez Joaquín	1184187	Resolución desestimatoria
García García Elisardo	2703982X	Requerimiento de subsanación
García García Lisardo	2634429D	Requerimiento de subsanación
Hot Brands, S. L.	B82874793	Requerimiento de subsanación
Nombrados Arcediano Víctor	51050735G	Requerimiento de subsanación
Martínez Fernández Ricardo	274835P	Resolución estimatoria
Mellado Rojas Diego	50690763M	Resolución estimatoria
Mendialdua Canales Marina	51381142Q	Resolución estimatoria
Montal Herraiz María Nieves	5354087D	Resolución de archivo
Montero Montero Crishtian	X4218629S	Resolución estimatoria
Oncea Stefan	X3268772N	Resolución estimatoria
Orozco Jabato María Reyes	51365538	Resolución de archivo
Ortega Corella Agustina Clementina	01757035L	Resolución estimatoria
Parro Guillén Juan Ignacio	5186260Q	Resolución estimatoria
Peláez Morón Lisardo	53003907Q	Resolución estimatoria
Pérez Cortés Pablo	6943494R	Resolución estimatoria
Pérez Escobar María Rosario	5390517F	Resolución de archivo
Rescal y Project Management, S. L.	B84668458	Requerimiento de subsanación
Rodríguez Veras Wendy Adelina	X3939148F	Requerimiento de subsanación
Romero Hernández Juan Luis	51883423T	Resolución estimatoria
Sánchez Perdigones Susana	52284704T	Resolución estimatoria
Silva Saavedra Manuel	51862642B	Requerimiento de subsanación
Tendero Gómez Francisco José	7547294M	Resolución estimatoria
Todorov Tihomir Georgiev	X4886127F	Resolución estimatoria
Toma Lucir Iulián	4992819	Resolución estimatoria

Titular del expediente	NIF	Tipo de notificación
Velasco Blanes Óscar	5428711 K	Resolución de archivo
Velastegui Salas Marcelo Patricio	51133445	Requerimiento de subsanación
Vidal Rodríguez María Begoña	51338630P	Resolución estimatoria
Zarual Bousselham	X0098789G	Requerimiento de subsanación
Zayas Parra Felipe	1499980	Requerimiento de subsanación

Madrid, a 3 de diciembre de 2008.—El subdirector general, Luis Miguel Fernández Fernández.

(02/58/09)

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administraciones Públicas
Secretaría General Técnica

Advertidos errores en la publicación del anuncio de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace público el acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 7, de fecha 9 de enero de 2009), se procede a efectuar las siguientes correcciones en la página 63, columna de la izquierda:

- Párrafo tercero, segunda línea, donde dice: "... órganos del Ayuntamiento, ..."; debe decir: "... órganos del Ayuntamiento de Madrid, ...".
- Párrafo quinto, líneas tercera y cuarta, donde dice: "... provistos de las correspondientes acreditación personal"; debe decir: "... provistos de la correspondiente acreditación personal".
- Párrafo octavo, línea quinta, donde dice: "... siguiente al de su publicación..."; debe decir: "... siguiente al de la publicación...".
- Párrafo noveno, línea primera, donde dice: "Caso de interponer recurso..."; debe decir: "Caso de interponerse recurso...".

(03/1.668/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Servicio de Gestión de Suelo Privado
Departamento de Gestión Zona 2

ANUNCIO

En relación con el expediente administrativo 714/2005/03122 de expropiación del Suelo Urbanizable Programado UZP 1.04, "La Atalayuela", en seguimiento de lo previsto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se va a proceder a llevar a cabo el pago y levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, de las indemnizaciones previstas en el mismo, a los titulares de los bienes y derechos afectados.

Mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a aquellos afectados con domicilio desconocido, así como aquellos que habiéndose intentado su notificación, esta no ha podido llevarse a efecto, al objeto de que comparezcan, en la fecha y hora que a continuación se señalan, en las oficinas del Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, Servicio de Gestión de Suelo Privado, Departamento Zona II, Despacho 30510, en la calle Guatemala, número 13, planta tercera, apercibiéndoles que, en caso de no comparecer, se seguirán las actuaciones expropiatorias con el ministerio fiscal, según lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados citados deberán comparecer provistos de su documento nacional de identidad y número de identificación fiscal vigentes. En el caso de que alguno de los titulares citados hubiera fallecido sus herederos deberán comparecer, además, provistos de los